



Especificaciones técnicas para la contratación de los servicios de audiovisuales desglosado, montaje y desmontaje y profesionales técnico permanente para actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
21 de noviembre 2025

Objeto del procedimiento de selección

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **contratación de servicios audiovisuales**, con el fin de garantizar el suministro y la entrega a nivel nacional de los equipos desglosados, incluyendo **montaje, desmontaje y la disponibilidad de profesionales técnicos permanentes** para las diferentes actividades programadas, conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

Fuente de los recursos

El valor referencial para esta compra asciende a un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con cero centavos (**RD\$1,457,666.00**) consignados en el presupuesto General de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2025, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número **CR-GAF-2025-295 de fecha 21 de noviembre de 2025**.

Descripción y especificaciones del bien o servicio

El servicio se brindará para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura y para cubrir aquellas actividades que surjan de manera imprevista.

1.1. Especificaciones de audiovisuales:

- Televisores LED de mínimo 55 a 60 Pulgadas con soporte de pie.
- Televisores LED de mínimo 65 a 70 Pulgadas con soporte de pie.
- Televisores LED de mínimo 75 a 80 Pulgadas con soporte de pie.
- Televisores LED de 70 pulgadas (presentación o video de aspecto 16:9).
- Pantalla LED curva 8x3 metros con sus estructuras.
- Pantallas LED 4x2 metros con sus estructuras.
- Pantalla LED de 8 metros de ancho por 3 metros de altura (tipo P2).
- Pantalla LED 6x3 metros de mínimo 1024x768 pixeles con sus estructuras (tipo P2).
- Monolitos digitales.
- Pantalla de proyector.
- Computador.
- Cableado HDMI.
- Switcher de video.
- Splitters de video.
- Proyector.
- Sistema de sonido para eventos (compuesto, como mínimo, pero no limitativo: 4 bocinas de 15 pulgadas activas, 3 micrófonos inalámbricos, Micrófono cuello de ganso de 18 pulgadas, consola/Mixer de audio de 12 canales, cables y extensiones para el montaje.)
- Equipo de sonido y proyección para conferencias (compuesto, como mínimo, pero no limitativo: Pantalla de tv de 55, 65 o 75 pulgadas, 2 a 4

bocinas activas de 15 pulgadas, 3 micrófonos inalámbricos, Micrófono cuello de ganso 18 pulgadas, consola/Mixer de audio, cables y extensiones).

- Micrófonos Inalámbricos.
- Micrófonos Alámbrico con su pedestal.
- Micrófonos tipo “headset” 2 colores Piel y Negro.
- Micrófonos de cuello de ganso 18 a 24 pulgadas.
- Iluminación del pódium luces tipo Spotlight Led.
- Iluminación del pódium.
- Iluminación para plantas gri gri.
- Iluminación tipo columnas en el salón.
- Extensiones eléctricas.
- Soporte técnico.
- Instalación, montaje y desmontaje.
- Montaje el día anterior siempre y cuando se requiera por el departamento de Administración y Finanzas.

1.2. Transporte:

- **Lote I Zona Metropolitana:**

- Distrito Nacional.
- Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos.
- Santo Domingo Este.
- Santo Domingo Norte.
- Boca Chica.

- **Lote II Región Norte:**

- Norte I: Bonao, La Vega y Santiago.
- Norte II: Sánchez Ramírez, Espaillat, Salcedo, María Trinidad Sánchez, San Francisco de Macorís y Samaná.
- Norte III: Puerto Plata.
- Norte IV: Valverde, Santiago Rodríguez, Montecristi y Dajabón.

- **Lote III Región Sur:**

- Sur I: San Cristóbal
- Sur II: Peravia, San José de Ocoa y Azua
- Sur III: Bahoruco, Barahona, Pedernales, Independencia.
- Sur IV: San Juan de la Maguana y Elías Piña.

- **Lote IV Región Este:**

- Este I: San Pedro de Macorís.
- Este II: La Romana, Higüey, El Seibo y Hato Mayor.
- Este III: Monte Plata.

Nota: El costo del servicio de transporte deberá ser estipulado por precio por provincia conforme a la agrupación. (**Ejemplo: Este II: La Romana, Higüey, El Seibo y Hato Mayor RD\$ 100.00 será el costo para Hato Mayor, RD\$ 100.00 para El Seibo; Este I San Pedro de Macorís RD\$ 50.00**).

Lugar de entrega de los servicios

Los servicios serán prestados en las localidades donde se requieran, de acuerdo con la naturaleza de la actividad, pudiendo abarcar cualquier provincia del país indicados con el departamento de GAF de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Tiempo para la entrega del(los) bien(es) o servicios

La empresa adjudicataria deberá entregar los servicios a solicitud, una vez aprobado el servicio requerido por la institución.

Condiciones de pago

Crédito a 30 días por cada servicio contra recepción de la factura con comprobante gubernamental y con sus certificaciones de pago de impuestos al día.

Documentación a presentar

1. Oferta Técnica, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas de este documento.
2. Dos (2) certificaciones de recepciones conforme de servicios similares realizados en los últimos tres (3) años, firmada y sellada.

Oferta Económica

El oferente deberá presentar una única propuesta contemplando todas las opciones incluyendo transporte, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada.

Criterios de evaluación:

Las ofertas técnicas serán evaluadas conforme los requerimientos técnicos establecidos, bajo la modalidad de cumple/ no cumple y las ofertas económicas conforme el monto:

Credenciales	Cumple/ No cumple
Oferta Técnica	
Oferta Económica	

Criterio de adjudicación

La adjudicación se decidirá a favor del oferente cuya propuesta se haya calificado como *CUMPLE*, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas especificaciones técnicas y sea la más conveniente para los intereses institucionales, considerando el menor precio. Siendo el menor precio el resultado más bajo de la sumatoria de los precios unitarios.

Elaboración de facturas:

La(s) factura(s) deberá elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En cada facturación debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente:

- Nombre de la actividad
- Cantidad requerida
- Fecha y monto del servicio
- Número de orden de compra y número de proceso o licitación.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

Vigencia de la Orden de compra

La vigencia del Contrato u orden de compra será de un (1) año contado a partir de su notificación o hasta agotar la totalidad del monto adjudicado.

Condiciones del servicio:

- El proveedor deberá incluir en el servicio requerido la provisión de música de ambientación, la cual deberá iniciar con antelación al comienzo de la actividad.
- Asimismo, deberá tomar las medidas necesarias respecto al espacio físico, a fin de garantizar que todos los equipos y elementos estén correctamente instalados y en pleno funcionamiento al momento del inicio de la actividad.
- Durante toda la duración de la actividad, deberá haber presencia física de personal técnico especializado. El técnico deberá permanecer atento para resolver cualquier incidencia en tiempo real.
- Todos los equipos suministrados deberán estar en óptimas condiciones operativas y estéticas, sin presentar fallos técnicos, defectos visibles o mal funcionamiento. Deberán cumplir con los estándares técnicos mínimos establecidos (HD, sonido limpio de obstrucción y equilibrado, iluminación adecuada, etc.)
- El proveedor deberá contar con equipamiento de respaldo en caso de fallas durante el desarrollo de la actividad. La sustitución de equipos

defectuosos deberá realizarse de manera inmediata para no afectar el desarrollo del evento a costo del oferente.

- Envío de confirmación a través de correo electrónico.
- Asignación de un ejecutivo de cuenta dedicado, quien proporcionará atención personalizada a la institución, brindando asesoramiento, agilidad en la gestión del servicio, así como el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Al inicio de la prestación del servicio, la empresa deberá notificar a la Institución los nombres del ejecutivo de cuenta asignado.
- Establecimiento de un canal de comunicación para solicitudes extraordinarias fuera del horario laboral.
- Gestión de soluciones para cualquier inconveniente que surja durante la prestación del servicio.
- Cada servicio deberá incluir una cotización para su respectiva aprobación.
- La empresa deberá estar disponible para colaborar con la institución en temas relacionados con cancelaciones, cambios de fechas o días, siempre dentro de un plazo de hasta 24 horas antes de la actividad.

Generalidades

El(los) oferente(s) que resulte(n) adjudicado(s) estará(n) sujeto(s) a evaluaciones periódicas de cada servicio prestado, las cuales serán realizadas por el área interna de la Escuela Nacional de la Judicatura que haya solicitado dicho servicio. Estas evaluaciones tienen como propósito proporcionar retroalimentación constante al adjudicatario, con el fin de asegurar que el servicio se mantenga dentro de los estándares de calidad exigidos. Dicha información, también, será utilizada como insumo para emitir las certificaciones de cumplimiento al final de la contratación.

En caso de que el servicio brindado no cumpla con los niveles de calidad requeridos, el adjudicatario podría ser objeto de sanciones conforme a la normativa vigente. Estas sanciones podrán incluir, entre otras, penalidades económicas, suspensión temporal del contrato, o, en casos de incumplimiento reiterado, la terminación anticipada del contrato. La implementación de este proceso de evaluación y retroalimentación continua tiene como objetivo fomentar una relación de colaboración que permita la mejora continua del servicio, contribuyendo así a los altos estándares de eficiencia y calidad que la Escuela Nacional de la Judicatura espera de sus proveedores.

Confidencialidad:

El oferente quedará expresamente obligado a ejecutar el contrato bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los documentos y contenidos a los que tenga acceso. Asimismo, quedará obligada al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: cotizaciones@enj.org
(Documento firmado electrónicamente)

Peritos:

Ricardo Mota
Gerente

Laura Salcedo
Gerente

Carolina Cepeda
Especialista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Carolina L. Cepeda González

Ricardo Mota

Laura Margarita Salcedo Cartagena

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UUF3-6HLR-O2HJ-LCUJ>

